

ANEXO N° 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 21 de agosto de 2017, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 22 de agosto de 2014 y que suscriben el presente Anexo, han convenido lo siguiente:

Que a partir del 1 de agosto del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma única mensual de \$133.333.- (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos. Los honorarios del asesor se continuarán pagando con cargo a la asignación Personal de Apoyo correspondiente al Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Luis Hernán Jara Vera.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

Secretario General Senado

[REDACTED]

Asesor

